



Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000126, CLASIFICACIÓN "C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 22 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 21/06/2016 presentada en Depto. de Rentas y Patentes por Don Walter Patricio Villalobos Cortes R.U.T. 17.363.512-5, para transferencia de Patente Alcohol Rol 4000126.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.782 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia de Patente Rol 4000126 a nombre de Don Walter Patricio Villalobos Cortes R.U.T. [REDACTED], quien acredita estar habilitado para realizar funcionamiento de patente de alcohol Rol 4000126, por fallecimiento de su padre Don Guillermo Villalobos Alvarez Q.E.P.D.

2.- ESTABLÉZCASE, que la transferencia de Patente Rol 4000126, es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ernestina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/JAM/



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"